



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 04 SEP 2018

VISTO:

Lo solicitado en el CUDAP: EXP-UNC: 0037602/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Ministerio de Educación 3720/2017, establece el procedimiento para la convalidación provisoria de los títulos universitarios de grado de universidades pertenecientes al sistema oficial de educación superior emitidos por países con los cuales la República Argentina posea convenio vigente de reconocimiento de estudios, títulos, diplomas o grados académicos;

Que a fs. 176 luce informe de la Secretaría Académica, en orden al dictamen fundado de una Comisión Universitaria de Expertos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución ministerial arriba mencionada, determine la razonable equivalencia del título universitario de grado del profesional extranjero que se desea convalidar o en su defecto, las obligaciones académicas que fueren necesarias a ese efecto;

Que huelga recordar que los Directores de Departamento poseen las mencionadas atribuciones conforme el art. 6, inc. i y n de la Ordenanza HCD 1/88 y son designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano (art. 5);

Que siendo necesaria la designación de los miembros de la mencionada Comisión, es decisión de este Decanato nombrar a los señores Profesores Directores de los Departamentos de Coordinación Docente, **Dra. María Cristina Barberá de Riso, Dra. Estela Piña, Dr. Hugo E. Richard, Dr. Juan Carlos Palmero, Dr. Daniel Gattás, Dr. José Palazzo, Dr. Manuel González Castro y Dr. Arturo Echenique**, bajo la coordinación de la Secretaría Académica de la Facultad;

Que los mencionados profesores de esta Casa de Altos Estudios reúnen sobradamente las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones de que se trata;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1: Designar como miembros de la Comisión Universitaria de Expertos *ad hoc* para evaluar la razonable equivalencia del título Abogada de la señora Katty Evelyn Vargas Tudela con el título de grado que otorga esta Unidad Académica, a los señores Profesores Directores de los Departamentos de Coordinación Docente, Dra. María Cristina Barberá de Riso, Dra. Estela Piña, Dr. Hugo Richard, Dr. Juan Carlos Palmero, Dr. Daniel Gattás, Dr. José Palazzo, Dr. Manuel González Castro y Dr. Arturo Echenique, bajo la coordinación de la Secretaría Académica de la Facultad.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber y dese copia.

Resolución N°:

MP

1966

Dr. GUILLERMO BARBERÁ RUIZ
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA